Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 145/2019 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR) CON RUC Nº 80031893-5, PARA LA CONTRATACION DIRECTA 04/2019 PARA LA PROVISIÓN DE SEGURO DEL VEHICULOS MUNICIPALES ID Nº 356004, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 06 de Mayo de 2019

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según Informe de la misma fecha; **y**

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 04/2019 **PROVISIÓN DE SEGURO DEL VEHICULOS MUNICIPALES ID Nº 356004**, se presentaron las siguientes ofertas: **1-ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)** por un monto de Gs.: 9.000.000 (guaraníes Nueve millones) IVA INCLUIDO.-

QUE, Resolución DNCP N° 522/15 del 24 de Febrero del 2015, por la cual se ha derogado la Resolución DNCP N° 34116/14 por la cual se modifica el Art Nº 01 de la Resolución DNCP N° 805/09 de la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura en los procedimientos de contratación Directa cuando no se presentan el número mínimo de Ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la Adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas.

QUE, esta institución requiere contar con dicho servicio, a los efectos de cubrir todas las necesidades Municipales, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la Empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)** para la Contratación Directa Nº 04/2019 Provisión de Seguro del Vehículos Municipales, Distrito de Santa Rosa del Monday por un valor de **GS:** 9.000.000 (guaraníes nueve millones) IVA INCLUIDO

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº 112/2019 **(I.M.)**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

Lic. Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal